

## EDITORIAL

LAS ORDENANZAS DE ADUANAS.

V

Comprende desde luego, sin el menor esfuerzo, que á las mercancías que les convenga disfrutar de los beneficios que otorgue un país á la nación más favorecida, ó de bonificaciones que expresamente estén preceptuadas para la importación general de determinados artículos y materias, se les exija la justificación de procedencia ó de calidad, ora con el visado del manifiesto ó sobordo, por el cónsul español, ya por otras cualesquiera formalidades, pero á que se exija justificación alguna, á aquellas que someten para importación á la ley común que está establecida?

¿Qué le importa á la Administración en ese caso, saber de donde proceden las mercancías, ni qué ventajas le resultan de exigir al que las conduce, esa noticia previa?

La facultad de comerciar, es, según el derecho, absolutamente libre, y cualquiera puede dedicarse á ella, lo mismo en el interior que en el exterior; exigir, pues, para el ejercicio de esa profesión ó ocupación, justificación previa de la procedencia de las mercancías, para que éstas puedan ser importadas en el país, es á todas luces, digan cuanto quieran los defensores del proceder contrario, una verdadera anomalía, un acto de fuerza arbitrario, que no puede menos de lastimar derechos dignos de respeto, y causar por consiguiente, incalculables perjuicios á los particulares.

Es por eso, por lo que consideramos y tenemos por indispensable, para que se proteja verdaderamente el comercio y la navegación, á fin de fomentar en un país tan valiosos é importantes elementos del trabajo y de la civilización, que de una vez para siempre se destierre de las leyes fiscales, entre las que está en grado preferente, la ordenanza de las aduanas, la obligación de justificar la procedencia de las mercancías, al manifestarse por los capitanes de las naves, al arribar á un puerto, el cargamento que ellas conducen: semejante previa formalidad, debe hacerse tan sólo, como un requisito, que ha de servir de base, ó asiento de partida, de las operaciones que se ejecuten con ese cargamento, ya sea para las referentes al consumo, el depósito, el tránsito, y el adeudo y pago de los derechos de arancel.

Debe así mismo, establecerse en la ley, el plazo dentro del cual puede ser rectificado el indicado manifiesto, conviniendo en que sirva ese documento para comparar lo que se descargue ó alije, después de la nave, exigiéndose por las faltas que resulten, la responsabilidad que sea justa y equitativa al capitán manifestante; y también creemos debe borrarse de la ley, el derecho que en ella se reserva la Administración, de poder visitar las naves después de verificada su descarga, pues toda vez que están ellas custodiadas por el Resguardo desde el momento de ser admitidas á libre plática, y las mercancías declaradas, ya están alijadas, nada absolutamente conceptuamos, tiene allí que investigar la Administración: lo que la nave conserve aún á su bordo, está bajo la respon-

sabilidad exclusiva de su capitán, y nadie bajo pretexto alguno puede ocuparlo ni disponer de él, si allí se mantiene religiosamente, sin intentar hacer alijo alguno fraudulento, único caso en que puede perseguirlo y hasta ocuparlo en comiso, la Administración.

Los buques que vengan de arribada forzosa y de tránsito, no estimamos pertinente para ningún objeto, se les exija manifiesto del cargamento que conduzcan, sino piden el hacer operación alguna de comercio ni de trasbordo, pues estando como deben estar, desde el momento que se legaliza su arribo, custodiados por el Resguardo de Hacienda, la Administración debe considerarse con eso, suficientemente garantida.

Si los buques que vengan en esa situación pidiesen trasbordo, operación que para habilitarlos de la correspondiente documentación justificante, tienen que intervenir las Aduanas, no debe establecer la ley penalidad alguna por las diferencias que puedan resultar en la descarga, sino tan sólo hacerlas constar debidamente en el documento que facilite al capitán de la nave, para lo que corresponda en el puerto de destino. Ningún interés puede tener para lo contrario, la Administración del país en que el trasbordo se verifique, y el consignar ese ámbito y liberal procedimiento en su legislación aduanera, será siempre dar una muestra de profundo respeto á la justicia y á los intereses ajenos, sino hacer desaparecer de ella toda tiranía y absurda desconfianza, así como elevar su criterio en materia de gobierno, ante el mundo civilizado.

Algunas otras reformas exigen todavía nuestras leyes fiscales, que, puestos ya en la presente tarea, iremos señalando sucesivamente, en otros trabajos.

## EXTERIOR

EL VIAJE DE LA EMPERATRIZ EUGENIA.

Con el título de *Diario de un ayudante de órdenes* ha publicado en París el conde Irison de Herisson un curiosísimo libro en el que refiere interesantes episodios de la guerra franco-alemana. El conde de Herisson estuvo de agregado al estado mayor del general Schmitz, y el general Trochu lo agregó después al estado mayor de la Defensa nacional.

Entre los episodios que contiene el libro citado, resume el *Temps* la historia de la partida de las Tullerías y del viaje por Francia de la Emperatriz Eugenia, á la que tuvo encargo de enviar más adelante su guardarropa y su mobiliario. La Emperatriz se decidió á partir á instancias del príncipe de Metternich y del caballero Nigra, que habian acudido á las Tullerías el 4 de setiembre de 1870, á las dos de la tarde.

Las dos últimas semanas que la infortunada señora había pasado en las Tullerías, no habian sido más que un prolongado tormento, una verdadera agonía moral.

Apenas hubo hecho una *toilette* brevísima y colocado en un saco de mano los objetos más indispensables, la Emperatriz tomó el brazo del príncipe mientras Nigra daba el suyo á Mad. Lebreton, lectora de la Emperatriz, que no había querido abandonar á su señora.

La comitiva se puso en marcha y atravesó el Louvre hasta llegar frente á Saint-Germain-l'Auxerrois. Una vez allí, los em-

bajadores metieron en un coche de alquiler á las dos señoras, y el príncipe de Metternich dió al cochero la orden de dirigirse al boulevard Haussmann. En el momento de arrancar el carruaje, un pilluelo, que había presenciado la escena, exclamó:

—¡Esta es buena! ¡Pues si es la Emperatriz!

Por fortuna, nadie hizo caso de la exclamación del muchacho.

En el boulevard Haussmann los fugitivos cambiaron de coche y se dirigieron á la avenida Malakoff, á casa del doctor Evans, célebre dentista americano muy adicto á la Emperatriz.

El dentista se puso en absoluto á la disposición de la Emperatriz.

Esta por nada del mundo quería tomar el ferro-carril, temerosa de ser reconocida y de que la detuvieran.

Pasó la noche en casa del doctor Evans, y á la mañana siguiente partió en un *landeau*, dentro del cual tomaron asiento con ella Mad. Lebreton, el doctor y otro compatriota suyo, el doctor Crane.

Quería ir á Deauville para desde allí ver el modo de llegar hasta Inglaterra.

En la Porte-Maillot de París, el doctor Evans sacó medio cuerpo por la portezuela con el pretexto de hacer varias preguntas á los guardias nacionales que estaban de guardia. La Emperatriz, oculta tras él, no fué vista.

Al salir fugitiva de la capital donde con tanto esplendor había reinado durante muchos años, rompió á llorar.

Los caballos estaban rendidos de cansancio al llegar á Nantes y fué preciso cambiar el *landeau* por una estrechísima berlina de cuatro asientos tirada por dos malos caballos.

Las dificultades para encontrar caballos de relevo, eran grandísimas.

En una aldea insignificante. La Comandante, los animales se negaron á seguir adelante. El doctor Evans principió á explorar los alrededores, y por último, en un establo pudo descubrir un carricoche de respetable antigüedad.

Un campesino proporcionó caballos de labor y en este tren continuó su viaje la Emperatriz. Una vieja que estaba delante exclamó encantada de ver aquel coche que para ella era el colmo del lujo:

—¡Ni una Reina viaja mejor que van ustedes á viajar!

La Emperatriz palideció creyendo que la habian reconocido. Pero no era así, y la frase fué obra de la casualidad.

En Evreux los fugitivos atrevían la plaza en el momento en que el nuevo prefecto proclama la república.

Durante el camino la Emperatriz, resfriada y llorando sin cesar, había acabado con los pañuelos limpios que llevaba consigo. El doctor Evans propone que se laven los sujos. La Emperatriz rehúsa al principio, pero al fin acepta. Entonces detienen el coche y el doctor lava los pañuelos en un arroyo y los seca luego, manteniéndolos con la mano fuera de la portezuela.

Por último, á las seis de la tarde llegaron á Deauville los viajeros, después de treinta y seis horas de coche.

Dos *yachts* habian en el puerto. Uno de ellos, la *Gazela*, era de sir John Burgoyne, amigo personal de Napoleon III. El doctor Evans se dirigió á él pidiéndole que pusiese á salvo á la Emperatriz. Pero el noble inglés se negó á ello obstinadamente.

—Soy extranjero—decía. No quiero meterme en cuestiones políticas. Además, hay tormenta fuera del puerto y no quiero prestarme á una imprudencia.

—Entonces, voy á dirigirme al *yacht* americano, contesta el doctor Evans.

—Hacedlo si quereis ahogaros: es una barca incapaz de resistir al mar.

Evans insiste de nuevo, y por último, á las once de la noche, sir John acepta la misión peligrosa, si bien lleno de gloria, de llevar la Emperatriz á Inglaterra. Quedó concertado que el *yacht* se haría á la vela al día siguiente á las seis de la mañana, pero

que, con objeto de no excitar sospechas, la Emperatriz se embarcaba entre doce y doce y media de la noche. El proyecto se cumplió al pie de la letra.

La *Gazela* era un *yacht* de vela de 45 pies de largo, cuya cámara única, donde se instalaron la Emperatriz, Mad. Lebreton, el doctor y sir John, apenas media dos metros y medio de costado. Allí pasó la Emperatriz veintitres horas sin que la tempestad se calmase y avanzando el barco con gran trabajo, dando bordadas. Las olas barrian furiosas la cubierta de aquella cáscara de nuez.

Por la noche la tempestad fué tan horrible que sir John Burgoyne, profundamente emocionado, entró de repente en la cámara exclamando:

—¡Estamos perdidos, y el doctor tiene la culpa!

Y desapareció en direccion al puente tan rápidamente como habia aparecido.

Los fugitivos no pudieron menos de lanzar una carcajada al ver la fisonomía del inglés y su espanto. Las circunstancias eran, sin embargo, graves.

Al amanecer se dió al viento, calmóse la mar, y el *yacht* pudo entrar en el puerto de Ryde.

Los viajeros tenían tan mal aspecto, caídos como iban por el agua de mar, que no quisieron recibirlos en el hotel del Pier, y tuvieron que buscar refugio y abrigo en el hotel de York.

Después, la emperatriz se dirigió á Londres y desde allí alquiló en Chislehurst el hotel de Cambden-Place, donde debía morir Napoleon III.

La salida de las Tullerías fué tan precipitada, que sobre una mesa quedaron desechos importantes y de gran interés histórico. Uno de ellos decía así:

«Al Emperador: No penseis en volver aquí si no quereis desencadenar una revolución espantosa. Asi piensan Rouher y Chevreau, á quienes he visto esta mañana. Dirian que huiais del peligro. Acordaos cómo ha pesado sobre la vida entera del príncipe Napoleon su partida de Crimea.—Eugenia.»

LA DIRECCION DE LOS GLOBOS.

Un tercero y feliz viaje redondo han hecho en su aerostato los capitanes Renard y Krebs.

En 1852, Mr. Henry Giffard con su aerostato de hélice movida por el vapor habia obtenido una velocidad *propia* (de marcha en completa calma) de 4 metros por segundo; en 1872, M. Dupuy de Lôme con un motor animado compuesto de 7 hombres habia conseguido una velocidad de 2,8 metros; los hermanos Tissandier con el primer aerostato que empleó el motor eléctrico, obtuvieron en 1883 una velocidad de 3 metros y una de 4 en 1884.

Los señores Renard y Krebs, empleando un motor más poderoso y más ligero, y un globo más alargado, han conseguido llegar á una velocidad propia de 5<sup>5</sup> metros en sus dos primeros ensayos, y á una velocidad de 6<sup>5</sup> metros en el último que verificaron en 8 de noviembre de 1884. Esta velocidad corresponde á 23<sup>5</sup> kilómetros por hora, con una potencia efectiva de 5 caballos, y 50 vueltas de hélice por minuto.

El aerostato dirigible de Meudon ha navegado en una atmósfera que tenía una velocidad de 8 kilómetros por hora; cuando funcionaba en el sentido del viento su velocidad podia ser de 23<sup>5</sup>—8 kilómetros por hora, ó sea 31; cuando marchaba contra el viento su velocidad era de 23<sup>5</sup>—8 kilómetros, ó sea 15; se comprende que en estas condiciones los capitanes han podido fácilmente ir y volver y moverse en todos sentidos en plena atmósfera.

La ascension se verificó á medio día; desde que el aerostato se elevó sobre las colinas próximas, se puso la hélice en movimiento, y el globo, virando de bordo, se dirigió en línea recta hacia el viaducto de Meudon que no tardó en franquear. Atravesó el Sena aguas abajo del puente de Billan-

court, y allí se paró el motor para dejar el globo abandonado al viento, y medir la velocidad de este fluido. Después de 5 minutos de parada se puso el motor en marcha, y el aerostato, bajo la acción del timon describió un semicírculo de 100 metros de radio y vino hácia su punto de partida á pequeña velocidad y conservando una perfecta estabilidad. Atravesó Meudon, y descendió en el mismo prado de donde habia salido, habiendo hecho el viaje en 45 minutos.

A las tres de la tarde, los capitanes comenzaron un segundo ensayo; elevóse el globo por segunda vez y ejecutó muchas evoluciones aéreas en las cercanías de Chalais. La niebla bastante espesa que habia, obligó á los experimentadores á no prolongar por más de 35 minutos las evoluciones, para no perder de vista el punto donde habian de descender.

Mr. Tissandier, cuya modestia iguala al mérito y en quien la rivalidad no solamente no excita la envidia, sino muy al contrario, provoca el elogio; dice que estos nuevos experimentos son decisivos: que la navegación aérea por medio de aerostatos alargados con hélice es absolutamente demostrada. Para hacerla práctica y utilizable, dice, es preciso construir globos muy alargados de grandes dimensiones, que eleven máquinas poderosas, y obtengan una velocidad propia de 12 á 15 metros por segundo, permitiendo funcionar continuamente. Los días de mucho viento, cuando la borrasca ó la tempestad reinan en el aire, los aerostatos dirigibles tendrán que quedar en el puerto como pasa á los buques en la mar. Este asunto no depende hoy más que del capital. Hay navios acorazados que cuestan veinte millones de pesetas: necesitan puertos que cuestan centenares de millones. No se necesitaría tanto para establecer una verdadera navegación aérea. Un millón bastaria para construir un globo alargado de 25.000 á 30.000 metros cúbicos que pudiese tener una velocidad propia igual á la de nuestros trenes expresos, conservando un exceso de fuerza ascensional muy considerable para llevar los viajeros y el lastre.

Hasta aquí Mr. Tissandier. Todo ese sermón muy cierto; nadie más competente que quien lo afirma, para afirmarlo. Más el capital, por punto general, busca el interés, y nos parece que sería nimio en esta empresa, si es que no se convertía en negativo, que nos parece lo más probable.

¿Cuántos kilogramos de viajeros podría transportar ese globo, y cuánto costaría el transporte por kilogramo y kilómetro, teniendo en cuenta el capital empleado, los gastos de amortización y de explotación? Aquí es donde está el nudo gordiano del capital, prescindiendo ahora de lo pesado que sería el viaje con un viento contrario de pocos metros, y la imposibilidad de efectuarlo en cuando llegase ó aún se acercase á 10 metros.

No queremos con esto decir que lo que ya tenemos hoy, no pueda utilizarse en ciertos, aunque pocos casos. La guerra, la pícarra guerra, es el arte que mejor lo utilizará, y no ciertamente para transportar hombres ni material de guerra, ni siquiera el botiquín de la ambulancia, sino bombas de dinamita que describirán en el espacio la trayectoria más sencilla, la más tonta de las parábolas, la línea recta: que no necesitarán ser lanzadas por ningún cañón, sino depositadas suavemente en el aire por la mano de un niño, digamos de un ángel... exterminador.

Para esto, puesto que se trata de matar y destruir, y para prestar un alto servicio humanitario, que son las dos cosas en que no se repara en gastos, podrá servir el nuevo descubrimiento, más no para transportar viajeros; porque no se encontrarían quienes quisieran pagar el viaje remunerando al capital de la nueva empresa de transportes aéreos. Por ahora, no descubrimos más horizonte: de mañana nada diremos, porque ¿quién lo sabe?

— 404 —

Mauricio la siguió con la vista y sintió un pequeño estremecimiento al ver á la jóven levantar el portier y desaparecer detrás del mismo.

—Cuando cayó dicho portier, murmuró el miserable:

—¡Qué se le va á hacer!... Quien quiere el fin, pone los medios.

Y se dirigió hacia el salon de juego.

Quando entró en él, vió al ex-arquitecto y su muger, que salian del mismo.

Se disponia á hablarles, cuando se detuvo de repente.

Acababan de anunciar á Alberto de Gibray.

—¡El otra vez!—pensó Mauricio.—¡Pero ahora llegará tarde!

El hijo del Juez instructor estaba cubierto de una palidez mortal.

Andaba muy despacio y vacilaba á cada paso.

Ludovico Bresolles fué rápidamente á su encuentro.

Mauricio se acercó á Valentina, que miraba al recién llegado con un estupor que no intentaba disimular.

—¡Querido amigo Alberto! ¿Por qué habeis salido?—exclamó el dueño de la casa.—¡Es una locura! ¡Apenas podeis teneros en pie!

—¿Dónde está María?—preguntó el jóven con voz tan emocionada que apenas se oia.

—En el baile... Hace un momento estaba bailando.

Alberto cogió al ex-arquitecto de un brazo.

— 405 —

—Buscadla—repuso.—Buscadla y no os separeis más de ella.

—¿Por qué?

—Porque la amenaza un peligro.

—¿Qué peligro?

—No lo sé; pero es un peligro mortal... Buscadla, daos prisa.

Mauricio, que habia oido todo esto, se estremeció de pies á cabeza.

—¿Qué significa esto?—pensaba.—Nadie en el mundo puede saber...

—Hijo mio, estais delirando—dijo el señor Bresolles, creyendo efectivamente que Alberto era presa de un acceso de fiebre...—¿Cómo quereis que amenace á María ningún peligro en casa de su padre?

Habianse acercado varias personas y miraban á Alberto con asombro, casi con espanto.

Sus pálidas mejillas, sus descoloridos labios y sus hundidos ojos le daban el aspecto de un muerto escapado del cementerio para ir á un baile.

—¡Buscadla!—repitió.—¡Buscadla! Os juro que se halla en gran peligro!

Un sudor frio inundaba la frente de Mauricio.

Valentina se preguntaba si el hijo del Juez de instruccion habia perdido el juicio, contestándose afirmativamente.

El señor Bresolles no estaba muy lejos de compartir aquella opinion.

De pronto se oyó un grito agudo, horroroso; un grito de agonía, de muerte, que llegaba desde los salones más lejanos.

— 408 —

Acentuóse más aquel silbido.

La vibora se enroscó sobre si misma, vibró como un muelle de acero y saltó hacia la jóven.

No llegó, sin embargo, más que al vestido, y se escurrió.

María intentó huir.

En dos saltos volvió á ponerse delante de ella el reptil, la boca abierta y reluciendo los ojos como dos diamantes negros.

La desgraciada niña no tenia ya una gota de sangre en las venas; temblaban sus manos, y el dolor que experimentaba ahogaba la voz en su garganta.

La vibora saltó por segunda vez.

Alcanzó el antebrazo de María, se enroscó á la muñeca de la jóven y la clavó los dientes.

— 401 —

Quando Gabriel Servet dejó á María en su sitio despues de terminado el vals, fué Mauricio á su encuentro.

Al ver aquella al hijo de Aimée Joubert, le tendió la mano.

El miserable tomó aquella mano, y tan infame como Judas al besar á Cristo, la estrechó con aparente cordialidad.

—¡Qué tarde habeis venido!—le dijo María graciosamente.

—Hace ya un momento que he llegado. He tenido el placer de hablar con vuestra señora mamá.

—Habeis venido esta mañana y no habeis querido almorzar con nosotros, á pesar de haberos instado mi padre para que lo hicierais. Eso no está bien.

—He tenido que rechazar la invitacion de vuestro papá, bien á pesar mio. Tra-

Amantísimos como somos de todos los descubrimientos, nos alegramos infinito de que la navegación aérea haya dado un gran paso, y por ello hemos enviado nuestros más entusiastas plácemes a los hermanos Tissandier y a los capitanes de Meudon; más hemos de confesar que en nuestra pasión por la ciencia eléctrica, lo que más nos mortifica es no poder conocer el generador eléctrico que anima la dinamo del aerostato. Sentimos además y lamentamos el que no se dé a luz ese generador, que si como es bueno, fuese barato, su virtud, como diría D. Quijote, a más que a matar soldados y destruir ciudades, debe extenderse.

#### EL TRIUNFO DE LA IGUALDAD.

Entre los curiosísimos y originales artículos que forman el libro del señor don Nilo María Fabra, *Por los espacios imaginarios*, hay uno que por ser de actualidad en estos momentos, reproducimos a continuación. No pueden compararse con datos más exactos los utopías de los socialistas.

Imaginé que me hallaba en una tribuna del Congreso. Las Cortes españolas acaban de votar la nivelación social. No más ricos, ni pobres, ni propiedad: todos los españoles de ambos hemisferios debíamos ser iguales por la fortuna: la demencia del equilibrio de la suerte era señora del mundo.

Mas cómo hacer el reparto? Hé aquí el difícil, arduo y pavoroso problema que absorbería por entero la atención de los legisladores y del pueblo.

Elocuentes discursos se alzaban en el augusto recinto; frenéticos aplausos recompensaban los arranques oratorios de la gloriosa tribuna española, sin rival por la majestad y la grandeza; las pesadas máquinas tipográficas, a las cuales aligeraba el tenue vapor, giraban incesantes, despidiendo la palabra escrita; el pueblo se apoderaba con ansia del delgado papel mensajero de la buena nueva; la plaza pública convertíase en palenque de controversia, y con ella emulaban la cátedra, el palacio, el círculo y la humilde vivienda del jornalero; cantaba el poeta, en inspiradas estrofas, el triunfo de la igualdad; el estadista ponía en tortura su inteligencia, buscando una fórmula de todo punto niveladora; meditaban los sabios; la osada presunción daba a los vientos de la publicidad las más peregrinas soluciones; comovíase el país desde sus cimientos; la nación en masa deliberaba; pero la resolución del problema, el procedimiento verdaderamente igualador seguían en pie.

Los altos poderes, en los cuales reside la facultad de hacer las leyes, acordaron que el Estado se incautase de todo, obra hacedera en quien disponía de la fuerza; pero el Estado, a su vez, debía repartir la masa común entre los españoles, en proporciones completamente iguales; empresa ante la cual mostraban perplejas las Cortes; indeciso el Gobierno, impaciente la plebe y suspensos los ánimos de todos.

Proponian unos que la riqueza se repartiese a prorata; pero cómo se dividía una ciudad, por ejemplo, aunque no fuese más que entre sus habitantes, dadas las diferentes condiciones de los edificios, ni aun una casa entre sus inquilinos, variando el valor de cada piso, ni una comarca, en vista de la discrepancia de los terrenos, ni siquiera una propiedad rural, cuando las divisiones no podían ser homogéneas?

Pedían otros, entre los cuales predominaba el elemento ministerial, que el Estado repartiese los bienes según las obras de cada uno; pero ¿qué orden, qué equidad ni qué justicia presidirían a la distribución en un país donde la mayor parte de los destinos públicos, los ascensos y las mercedes venían siendo, más que recompensa del mérito, de la virtud o de los servicios, producto de la cabala política, del ciego favor o del nepotismo erigido en sistema? Semejante medio pugnaba con el principio ni velador votado por las Cortes, pues constituiría al cabo, el más irritante de los privilegios: el privilegio del valimiento.

¿Y qué diré de los que querían apelar a la insaculación para el reparto, creando la aristocracia del azar?

Un partido numeroso inclinábase al comunismo icario de Cabot, confiando al Estado las funciones de curador de todos los españoles; pero ¿qué fuera de éstos a merced de la omnipotencia administrativa con todo el lujo de expedientes inacabables, de resoluciones contradictorias y de leyes y reglamentos arbitrariamente interpretados? ¿Qué de la libertad individual en perpetua tutela de una burocracia opresora e indolente?

Los *sansimonianos*, que también los había, proclamaban la excelencia de sus doctrinas; más ¿qué igualdad era de esperar en un sistema eminentemente jerárquico?

Los *falansterianos* pretendían en vano, levantar cabeza. El pueblo mostrábase refractario a la vida monaca laica.

Triunfante la negación, que constituía la base del socialismo, ni los legisladores ni la prensa, ni el instinto del pueblo presentaban una afirmación práctica que obviase la aquiescencia del mayor número.

Agolpábase la multitud en la plaza de las Cortes y pedía a voces que éstas diesen una inmediata solución al asunto. El objeto de caloroso debate, y la fórmula igualadora, con tanta búsqueda, no adelantaba un paso.

Crecía la inquietud muchedumbre allí reunida; cual río desbordado, las oleadas de gente invadían el peristilo; desgajábanse los árboles al peso de la curiosa juventud; el popular tumulto ensordecía el aire, y todo era confusión, bullicio, despecho y desenfreno en la plaza, y sobresaito, duda, miedo e incertidumbre dentro del augusto recinto de la Cámara.

De pronto rechinaron los goznes de la puerta principal, que permanece generalmente cerrada, abriéronse de par en par las macizas hojas, y apareció bajo el dintel un anciano decrepito, de grave aspecto y reposado continente.

Era un diputado, objeto de universal consideración, aunque no siempre oído por el Congreso.

A su presencia apaciguáronse algún tanto los ánimos; retrocedieron las invasoras turbas, dejando libres las gradas del Palacio; poco a poco se fué apagando el popular clamoreo, y por fin, al levantar el viejo la mano en actitud de que iba a hablar, hizo la calma en medio de la apiñada muchedumbre.

Reinaba profundo silencio, interrumpido tan sólo por el aire al azotar la gloriosa bandera enhiesta en lo más alto del monumental edificio, cuando el venerable anciano, adelantándose hasta el borde de la meseta, soltó la voz a semejantes razones:

«Ciudadanos: Las Cortes, doblegándose a vuestra voluntad, votaron la nivelación de la fortuna; pero las Cortes, en su elevada sabiduría, no encuentran ¿a qué negarlo? el medio práctico, ordenado y pacífico de dar cumplimiento a su acuerdo.

«La propiedad, como la naturaleza, es varia y múltiple en sus diferentes manifestaciones, y distribuiría por igual entre todos los españoles, pretensión que no cabe más que en la desordenada fantasía de los demones, ó en la cándida ignorancia de los ilusos, ó en la torcida intención de los malvados.

«Mas aunque fuese obra fácil y hacedera esa distribución de bienes, ¿gozaríamos acaso que apenas conseguida produciría forzosamente una reacción, dando al traste con la igualdad, el trabajo sobreponiéndose a la pereza, la inteligencia a la ignorancia, la economía al despilfarro y el ánimo esforzado a inclinar al insulso pusilánime y ruinario?

«No os queda, pues, más recurso que apelar al Estado, para que éste distribuya equitativamente el producto del capital y del trabajo entre todos los españoles.

«Pues bien: quiero admitir en ellos una perfección ajena a la naturaleza humana. Supongamos que seguirán trabajando en provecho de la comunidad con el mismo ardor y constancia con que se sacrifican por el propio interés, por el de sus familias y por el porvenir de sus hijos; supongamos una organización administrativa superior a todo encarecimiento en el Estado, y supongamos, en fin, que éste recaude integralmente cuantos beneficios obtengan los españoles de ambos hemisferios en concepto de rentas, sueldos, jornales, honorarios, etc., y que después distribuya el total por partes iguales: ¿sabéis cuanto corresponde a cada individuo?

«Voy a demostraroslo con la elocuente lógica de las cifras.

«No hay en España datos oficiales bastantes para poder apreciar con exactitud los beneficios del capital y del trabajo; pero tomando por punto de partida el presupuesto, no será aventurado suponer que ascienden aquellos a una cantidad diez veces mayor que la recaudación obtenida por el Estado.

«Los presupuestos de la Península y Ultramar se elevan a las siguientes cifras:

	Pesetas.
Península . . . . .	802.376.886
Cuba . . . . .	179.301.248
Filipinas . . . . .	81.079.367
Puerto-Rico . . . . .	19.323.072
Fernando Póo . . . . .	373.420
Total . . . . .	1.082.453.993

«Si ésta es la décima parte de las utilidades de todos los españoles, resulta que aquellas ascienden a la cifra anual de pesetas 10.824.539.930.

«Y tened en cuenta que si de algo poco en este cálculo es de exageración, pues en Francia, con un presupuesto de 3.561.978.092 francos, los beneficios por todos conceptos obtenidos por los habitantes de aquella república se evalúan sólo en unos 20.000 millones.

«Admitamos, sin embargo, la cifra de 10.824 millones 539.930 pesetas. Esto es en última caso, y suponiendo que todos sigan trabajando como hasta ahora, lo que puede repartirse anualmente entre los españoles.»

La muchedumbre, que durante el discurso del orador había dado varias muestras de impaciencia, al oír la enorme cifra de diez mil ochocientos y pico de millones anuales a repartir, prorrumpió en frenéticos aplausos.

«¡Ya tenemos la solución!—decían las gentes;—ya está resuelto el problema! ¿Que se incaute el Estado de cuanto perciban los españoles por el capital y por el trabajo en todas sus manifestaciones, y que lo distribuya por igual entre los ciudadanos! ¡Esta sí que es la verdadera nivelación!»

Los aplausos atronaban el aire; los espectadores abrazábanse unos a otros; los periódicos preparaban suplementos; la oficialidad novelera corría desahogada, anunciando por doquier la fórmula niveladora; el telégrafo no se daba punto de reposo, transmitiendo a las provincias y a los remotos dominios españoles la buena nueva; todo era algazara y regocijo, y fiestas, y entusiasmo indescriptible.

El anciano, entre tanto, indiferente al general alborozo, de pie en el peristilo del Congreso, cruzados los brazos, miraba con irónica sonrisa al agitado auditorio que invadía la plaza y sus avenidas.

Al cabo de buen espacio restablecióse el silencio, y el orador prosiguió su discurso.

«Vamos a ver, dijo, el número de españoles que existen, según los últimos datos estadísticos oficiales, y la cantidad que a cada uno corresponde.

«Debo advertir, que incluyo a todos, pues ante la igualdad, lo mismo debemos considerar al prócer que al humilde indio que en las apartadas regiones del extremo Oriente contribuye con su sangre y con el sudor de su frente a la defensa y a la prosperidad de la patria común.

La población de España y de sus dominios de Ultramar es la siguiente:

	Habitantes.
Península, Islas adyacentes y posesiones de la costa septentrional de Africa . . . . .	16.625.860
Filipinas . . . . .	5.561.232
Cuba . . . . .	1.449.182
Puerto-Rico . . . . .	754.313
Posesiones del Golfo de Guinea . . . . .	35.000
Total habitantes . . . . .	24.425.587

«Hay que dividir, pues, los 10.824.539.930 pesetas que obtienen de beneficio los habitantes de España y de sus Indias, por 24.425.587 a que ascienden éstos, lo cual nos da un cociente de 443 pesetas 163 milésimas.

«Esto es lo que correspondería a cada español al año si no tuviésemos deudas sagradas, contraídas con extranjeros, las cuales nuestra honradez y nuestra hidalguía nos obligan a satisfacer.

«Dichas deudas representan los siguientes intereses anuales:

	Pesetas.
Intereses de la renta al 3 por 100, reconocida al Gobierno de Dinamarca . . . . .	97.500
Idem de la deuda perpétua al 4 por 100 exterior . . . . .	78.846.040
Idem del 2 por 100 exterior . . . . .	6.529.135
Anualidad del empréstito Rotschild . . . . .	3.750.000
Idem del anticipo Fould . . . . .	2.575.000
Tres por 100 exterior no convertido . . . . .	900.000
Total . . . . .	92.697.675

«Si dividimos estas 92.697.675 pesetas por los 24.425.587 habitantes de España y de sus provincias ultramarinas, resulta que cada uno debería contribuir para el pago de las deudas exteriores con 4 pesetas 122 milésimas.

«Deduciendo esta cantidad de las 443 pesetas y 163 milésimas, quedan 439 pesetas y 40 milésimas.

«Tal es la asignación anual, dentro del

critorio más optimista, a que tendríais derecho, en la suposición quimérica de que no variasen las condiciones del trabajo desde el momento en que el producto de éste fuese propiedad del Estado.

«A lo sumo, pues, corresponderían a cada español 439 pesetas y 40 milésimas al año, ó sea UNA PESETA Y VEINTE CENTIMOS próximamente al día.

«¡Tal es la verdad! ¿Os conformáis con este jornal?..»

—¡Jamás! ¡Jamás! ¡Abajo la verdad! ¡Fuera! ¡Fuera!—gritó la muchedumbre indignada, arrojándose sobre el indefenso y venerable anciano...

NILO MARÍA FABRA.

## OFICIAL

### PARTE MILITAR.

*Servicio de la plaza para el día 14 de Marzo 1885.*

Parada, los cuerpos de la guarnición. Jefe de día el comandante don Emilio Herrero.

De imaginaria, el comandante don Víctor Díaz.

Hospitales y provisiones, número 2.—Sargento para el paseo de enfermos, número 1.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, El coronel teniente coronel, sargento mayor interino, José Prego.

### SECCION RELIGIOSA.

SABADO.—Stos. Patricio y Eutiquio, mrs.—Stas. Matilde reina, Florentina vg.

DOMINGO, IV de Cuaresma (Anima)—Stos. Longino, y Meliton, mrs.: Raimundo, ab. de Fitero, Zacarías papa, cf.—Sta. Lucrecia vg. y Matrona mrs.

## CRÓNICA

Por la Superior Autoridad militar de estas Islas, se ha remitido al Gobierno de esta plaza el cuaderno núm. 12 de la interesante obra que con el título de *Narración militar de la guerra carlista*, viene publicando el Depósito de la Guerra; así como también los ejemplares necesarios del nuevo reglamento de revistas aprobado en 20 de enero último por aquella Autoridad.

A dicho reglamento se acompañan los formularios para la formación de las listas, extractos y demás documentos que son consecuencia de las revistas administrativas y de la reclamación y justificación de haberes.

El teniente comandante de la subdivisión de la Guardia civil veterana del distrito de Binondo, ha puesto en conocimiento del señor Regidor del mismo distrito, que en la tienda del chino Chua-Pongco, sita en la calle del Rosario núm. 43, hay depositadas gran número de cajas de petróleo en contra de lo mandado.

Con motivo del ascenso a comandante por antigüedad, del capitán del cuerpo de E. M. de plazas y sargento mayor de la de Zamboanga don José Calvente y Mas, es probable que ascienda a este último empleo un teniente del mismo cuerpo, y a teniente un alférez, que es el movimiento que en las escalas respectivas produce dicho ascenso.

La Superior Autoridad de las Islas, ha aprobado lo resuelto por el Gobierno P. M. de Joló, respecto a haber expedido pasaporte para Zamboanga a favor de don Jovito del Rivero, secretario de aquel Gobierno y ha concedido además a este funcionario público, cuarenta y cinco días de licencia por enfermo.

Para los efectos correspondientes, ha sido remitido a la Capitanía general por el Gobierno militar de la plaza, el expediente de testamentaria del teniente que fué segundo ayudante de la misma, don Antonio Aguilar Gomez.

Hoy se verá en la sección primera de la Sala de lo criminal de la Real Audiencia del territorio, por relación de escribano, del Juzgado de primera instancia del distrito de Binondo, para su resolución, el incidente de escarcelamiento de los reos de la causa núm. 5832 seguida por estaba en dicho Juzgado.

Dos ó tres días hace que pasando por el puente de Tanduy, inmediato a la destilería, advertimos una loseta de las que defienden el entarimado del piso al acceso de los carruajes por la parte de San Miguel, fuera de lugar.

En la tarde de ayer ya se encontraba algunas varas más separada y sirviendo de tropiezo a los carruajes.

Si a tiempo se coloca en su sitio con unas paletadas de argamasa, se evitara una reparación más formal, pues de no hacerlo, por donde se fué la primera piedra, se irán las demás de la hilada.

Ha sido nombrado fiscal de un interrogatorio, el comandante del cuadro don Ricardo Monet y Carretero, y secretario del mismo el alférez agregado al regimiento núm. 2, don Enrique Bautista.

Tenemos a la vista el sobre de una carta que merced al estado en que se encuentran los correos en todas partes, ha hecho un viaje de tres meses para llegar a manos de su destinatario.

Dice el sobrescrito en letras gordas: ISLAS FILIPINAS. Sr. D. . . . . MANILA.

He aquí ahora el itinerario recorrido, según rezan los timbres que ostenta en su superficie:

Vinaviciosa (Oviedo) 12 diciembre 84, punto y fecha de partida.  
Havana, 7 enero 85.  
New-York, 12 id. id.  
Londres, 24 id. id.

Dos ó tres puntos más cuyos timbres apenas pueden entenderse, pero que parecen ser de puntos de Europa, de donde, por la vía Brindisi, ha venido a Manila en la expedición repartida aquí anteaer.

Nos quejamos del ramo de Correos en Filipinas, sin mirar que en todas partes cuecen habas.

Ha sido nombrado coadjutor de la misión de Mainit y Jabonga en el distrito de Surigao, el hermano de la Compañía de Jesús Antonio Gros.

Se ha dispuesto por la Superior Autoridad de las Islas, la creación provisional de una Parroquia en el pueblo de Inopacan, la de otra en el pueblo de Dolores de la provincia de Abra y la de dos más, una compuesta del pueblo de Oroquieta con el barrio de Manella y otra compuesta del pueblo de Ugasun, con el barrio de Baliangao en el distrito de Misamis.

En la velada de prestidigitación y cuadros disolventes que el señor Pertierra, dió anteaer juéves en el teatro Filipino, el público pasó ratos muy agradables.

De los juegos de prestidigitación se hizo notar el de una imprenta modelo que sin original, ni letras, ni moldes, produce impresos de su invención, tales como unos chispeantes versos que con solo facilitarle los lemas dió a luz anteaer.

Los cuadros disolventes agradaron como siempre, y las caricaturas promovieron la hilaridad de las niñas, que se prometían no faltar a exhibiciones sucesivas.

El señor Pertierra traslada sus reales al arrabal de Tondo en cuyo teatro se propone dar mañana una función exponiendo cuadros de asuntos religiosos, en armonía con las festividades que la Iglesia conmemora en esta época del año.

Como este género es completamente nuevo en Manila, auguramos buenos resultados para el señor Pertierra, en el teatro de Tondo.

La Superior Autoridad del Archipiélago, a propuesta de la Dirección general de Administración civil, ha declarado colonias agrícolas las haciendas de Sta. Isabel y Malonó, enclavadas en la provincia de la Isabela de Luzon.

Se ha dispuesto que el comandante de caballería, destinado al escuadrón de dicha arma, don Emilio Herrero Cortés, sea baja en el cuadro eventual en la revista administrativa del presente mes.

Por decreto de la Superioridad, ha sido aprobado el proyecto de ensanche de la población de Iloilo, cabecera del distrito del mismo nombre, previos los saneamientos de sus marismas.

Por lo que afecta al ramo de guerra, ha sido autorizado el ingeniero jefe de las Obras del puerto, para que pueda abrirse parte del muro del Fortín del Malecón del Sur por donde han de empezarse los trabajos.

El Excmo. Sr. Gobernador general, ha suplido el consentimiento paterno a la joven Narcisca Villagomez para que pueda contraer matrimonio con Gregorio Alegre.

bajo mucho y no puedo disponer de mi como quisiera. ¿Me perdonais?

—Sí.  
—Dadme una prueba.  
—¿Cuál?  
—Concediéndome la próxima mazurca.

¿Queréis?

—Con muchísimo gusto. Dadme el brazo. Creo que va a dar la orquesta la señal.

—Demos mientras una vuelta por el salón.

Mauricio y María pasaron por el salón durante cuatro ó cinco minutos.

La joven cambiaba algunas palabras con las personas que la detenían; pero su pensamiento estaba lejos de allí; al lado de Alberto.

Mauricio pensaba:

—Es preciso que después de la mazurca vaya al tocador, y para ello bastará tener la hábil torpeza de desarrugarle el peinado mientras baila, y por consiguiente que tenga que verse en la precisión de arreglar tal desorden con algunos alfileres.

En aquel momento se oyeron los primeros compases de la mazurca.

Empezaron a bailar.

Hemos dicho ya que María estaba vestida con mucha sencillez, y su peinado no era ni menos sencillo ni menos gracioso.

Entre las gruesas trenzas de sus hermosos cabellos llevaba una corona de espigas y flores que la daba el aspecto de una Ceres.

jara Mauricio entre el césped que cubría una de las macetas.

El calor de la habitación había disipado muy pronto el aletargamiento de la vibora, la cual se bajó de la maceta, y deslumbrada por tanta luz, daba vueltas, buscaba y miraba...

—¿Habeis oído?—dijo Alberto.—¿Habeis oído?... ¡Ah! ya lo sabía yo. ¿Me he equivocado?

Después de haber dejado caer María el portier, se dirigió hacia el tocadorcito *duchesse* colocado entre dos naranjos en flor.

El espejo de dicho tocador estaba adornado con encajes.

A derecha é izquierda se veían grandes candelabros de doce brazos encendidos.

En el techo había suspendida una araña.

Las mil bujías que había allí encendidas iluminaban a *giorno* el tocador citado, lleno de plantas tropicales.

La temperatura, muy elevada, estaba saturada de penetrantes perfumes.

Al dirigirse María desde la puerta al tocadorcito pisó un cuerpo elástico.

Oyó al mismo tiempo un silbido de cólera, pero un silbido que en nada se parecía a ningún ruido de lo que hubiera oído la joven hasta entonces.

Miró hacia la alfombra y retrocedió horrorizada.

Veía delante de ella un reptil, levantándose sobre su cola en actitud amenazadora, al mismo tiempo que continuaba silbando.

Era la vibora de Fontainebleau, que de-

Mauricio era un bailarín de primer orden.

María, sin hacerlo tan bien como aquel, bailaba de una manera encantadora.

Todo el mundo se fijaba en aquella pareja elegante, y admiraba la gracia con que rodeaba el joven el talle de su compañera.

Al llegar a las últimas vueltas, Mauricio se arregló de modo que le tropezara otra pareja.

Aquel choque, involuntario al parecer, hizo que Mauricio levantara el brazo hasta llegar a la nuca de la joven. Enganchóse el gemelo del joven en la corona de que hemos hablado, y la quitó de su sitio.

María no pudo contener un pequeño grito de contrariedad, y se llevó ambas manos a la cabeza para asegurarse de la importancia del desperfecto.

Mauricio se fingió muy desconsolado.

—Perdonadme, señorita—baluceó el joven;—soy de una torpeza sin ejemplo.

—No tenéis absolutamente nada que reprocharos—repuso María;—si ha habido algún culpable es el que os ha tropezado, y aún ese no lo ha hecho a propósito.

Aceróse una joven y ofreció arreglar las flores de María.

—Mil gracias—contestó riendo María.—Bastarín dos ó tres alfileres para arreglar el daño... Voy al tocador a arreglar y vuelvo.

—¿De veras no estais incomodada conmigo?

—Indudablemente que no.

Y María se dirigió al salón del tocador,

Entre lo que antiguamente pagaba nuestro municipio al contratista del alumbrado por cada unidad luminaria de aceite de coco y lo que paga hoy por cada luz de petróleo, existe una diferencia de cincuenta por ciento aproximadamente: en exceso para lo de hoy se sobre-entende.

Entre el número de luces que alumbran antes cada calle y el de las que debieran lucir hoy, también hay diferencia por exceso.

Entre las utilidades que antiguamente reportaba al contratista este servicio y las que le reporta hoy, también hay exceso, puesto que habiéndose extendido el alumbrado a zonas que antes no disfrutaban de tal beneficio, á mayor número de unidades, mayor utilidad.

Solo en lo que no hay exceso, sino antes bien defecto y en cantidad considerable, es en la claridad que disfruta hoy la población en noches oscuras y la que le proporcionaban los antiguos *tinholes*. En este punto sí que es pálido todo cuanto se diga. No hay vía pública en que no se encuentren algunos faroles apagados, pasadas las diez de la noche, y los que lucen, digo, los que debieran lucir, solo proyectan una semisombra fantástica y propia para galanes aventureros y gente de mal vivir.

Llegada nos parece la hora de que el municipio piense seriamente en sustituir el sistema de iluminación de la Perla de Oriente, ya sea con gas ó bien con luz eléctrica ó cualquier otro, que evite el tener que *sentar la mano* (que no se le sienta) al contratista de servicio tan importante.

Por el vapor *Antonio Muñoz*, que saldrá para Pasacao, Sorsogon, Gubat y Legaspi, hoy á las tres de la tarde, la Administración central de correos, remitirá hasta la una, la correspondencia para dichos puntos y Albay.

Por el vapor *Butuan*, que con destino á Iloilo, saldrá hoy á las cuatro de la tarde, se enviará hasta las dos, la correspondencia para dicho punto, Isla de Negros, Antique Capiz y Concepcion.

Ha sido nombrado ayudante de campo del Excmo. Sr. Brigadier don Francisco Borrero y Simon, el comandante de infantería en situación de cuadro, don Carlos Agustino Carlier, cuyo jefe se encuentra actualmente en la plaza de Cebu desempeñando una comisión del servicio.

Con tal motivo ayer se circularon las órdenes oportunas á los habilitados de comisiones activas y cuadro de reemplazo para la correspondiente alta y baja del interesado.

En el sorteo de la Lotería Filipina celebrado ayer, todos los premios mayores, excepto dos de quinientos pesos, han correspondido á billetes expendidos por la Administración de Manila.

De los dos de quinientos á que aludimos, uno favoreció á la provincia de Tayabas en el núm. 19,824 y el otro á la colonia de Joló en el 20,309.

No resultó sobrante alguno de billetes, pues sesenta que devolvió la Administración de Manila, fueron adquiridos antes del sorteo por algunos señores de la junta y jefes de Hacienda, que de los trescientos pesos invertidos apenas obtuvieron en premios el reembolso de unos doscientos.

Se ha dispuesto que el teniente don Francisco Paulino Picó agregado para prestar servicio al regimiento de Iberia núm. 2, pase en el mismo concepto á auxiliar los trabajos de la Subinspeccion de las armas generales.

Se ha remitido á informe del habilitado del cuadro, una instancia promovida por el alférez del mismo, don Antonio Franco Benitez.

A propuesta de la Direccion general de Administración civil, ha sido aprobado por la Superioridad, el presupuesto presentado por la Junta de Obras del Puerto de Ma-

nila, para la reparacion de la cubierta metálica de la casa en que se hallan establecidas las oficinas, sita en la playa de Santa Lucia.

También ha sido aprobado por la Superioridad, el cambio de emplazamiento del taller de mortero y el que se construya un camarín provisional para las operaciones inherentes á la construcción de bloques.

El día 9 del actual, se hizo cargo del Gobierno P. M. de la provincia de Iloilo, el señor coronel D. Luis Prat y Brandrajen, cesando el que accidentalmente lo desempeñaba señor don Eduardo Rodriguez Morini, Alcalde de dicha provincia.

Se ha concedido el correspondiente permiso á don Adolfo Puya Ruiz, para imprimir y publicar un manuscrito titulado *Descripcion general de la provincia de Cagayan*.

El importante sermón de las *Siete palabras*, estará este año en la Santa Iglesia Catedral, encomendado al ilustrado P. Herenegildo Jacas, procurador de la mision de la Compañía de Jesús en estas Islas.

Con este aliciente y el de la afinada orquesta y capilla que ejecutará, según tenemos entendido, la preciosa composición de Haydn, la concurrencia el Viernes Santo á nuestro primer templo será numerosa.

Han sido aprobadas las cuentas del presidio de Marianas, correspondientes al segundo semestre del presupuesto de 1880 á 81.

Han sido aprobadas igualmente las cuentas del presidio de esta capital, correspondientes al segundo semestre del presupuesto de 1883 á 84.

Los músicos mayores de las bandas de los cuerpos de esta guarnicion, concurrirán al local del Gobierno civil con el fin de ponerse de acuerdo acerca de la parte que les corresponda tomar en el gran concierto que está proyectado dar en el paseo de la Luneta. Parece ser que ésta, según las noticias que sobre el particular nos comunican, se cerrará, formando, con individuos de tropa, el cerco de un extenso perimetro donde solo podrá entrarse con papeleta retribuida.

En el vapor *Emuy*, que salió anteayer para Hong-kong y Emuy, van de pasajeros Fr. Juan Girald; Fr. Bonifacio Garcia; Fray Mariano Nebreda; don Angelo Crosatto y un marinero.

Por el Excmo. señor Capitan general de estas Islas, se ha aprobado la propuesta reglamentaria de ascensos del arma de Caballería, correspondiente al mes actual; en ella ha sido promovido por antigüedad al empleo de alférez el sargento primero don Esteban Torral Santana.

A propuesta de la Direccion general de Administración civil, han sido definidos, por decreto Superior, los deberes de los médicos titulares, por lo que respecta á la asistencia que deben prestar ademas de la que fija el Real decreto núm. 188 de 31 de marzo de 1876.

Hablóse en los círculos militares tiempo hace, de la próxima supresion del descuento de diez por ciento que pesa sobre los sueldos de jefes y oficiales del Ejército.

Ha transcurrido el tiempo y nada se ha hecho, sin duda porque el Tesoro público, barrera insuperable en que se estrellan todos los proyectos militares, no se hallaba en disposición de desprenderse de esa parte importante de los ingresos.

Hoy, á juzgar por lo que leemos en alguna revista profesional que suele generalmente estar bien informada, es cosa acordada que el Ministerio de Hacienda hará abono á Guerra del indicado descuento, sobre cuya inversion corren varias opiniones; pues hay quien dice que se abonará una gratificación para alquilar de casa á los capitanes y subalternos que sir-

ven en cuerpos activos; otros que se destinará á la construcción de cuarteles, con los pabellones necesarios para la oficialidad del regimiento ó batallon que en el haya de alojarse, y algunos que se facilitará á todos la paga íntegra.

Nosotros opinamos de la misma manera y casi creemos que esto último es lo que se hará, si del repetido descuento llega á hacerse el abono en cuestion en los próximos presupuestos.

Las subdivisiones de la Guardia civil veterana, hicieron anteayer las siguientes aprehensiones:

- Por estar mandados capturar . . . 2
- Por faltas en la servidumbre . . . 1
- Por jugar al monte . . . 8
- Por ratero . . . 1
- Por infracciones á bandos . . . 6
- Por embriaguez . . . 1
- Por indocumentados . . . 3
- Por escándalo . . . 2
- Por riña y heridas . . . 2

En la Administración central de Correos, se hallaban detenidas por insuficiente franquencia, las cartas siguientes:

- Núm. 159, don Félix Genaro, Manila, 25 céntimos de peseta; 161, Ms. Russell y C.ª, Shanghai, 40 id. id.; 162, doña Isabel Bayadores, Peñaranda, (Nueva Ecija), 12 1/2 id. id.; 168, don Rafael Pine, Manila, 12 1/2 id. id.; 169, don Francisco Petisme, Id., 12 1/2 id. id.; 171, Chino Si-Chuaco, Binoondo, 12 1/2 id. id.; 172, Vicente In-Chio, Escolta, 12 1/2 id. id.; 173, doña Juana Romero, Cebu, 12 1/2 id. id.; 174, don Francisco Olaya, España, 50 id. id.; 175, doña Concepcion Lopez Merino, Valladolid, 50 id. id.; 176, don Juan Oiba, San Fernando, (Union), 12 1/2 id. id.

Noticias de Hong-kong nos permiten asegurar que nuestra corbeta de guerra *Aragon* está siendo objeto de un importante recorrido, pues habiendo entrado en dique, ha sido desmontada toda la máquina, al objeto de rectificar su nivelado.

Para cubrir la plaza de oficial segundo que resulta vacante en la Secretaría del Gobierno general por fallecimiento del que la servia, ha sido nombrado por la Superioridad el oficial tercero de la misma oficina, don José Martos O'Neale, y para ocupar el destino que este deja ha sido nombrado asimismo con el carácter de interino, don Cecilio Garcia Margenat.

En la *Gaceta* de ayer, se publica el proyecto de reglamento para el régimen interior de la Junta central de Agricultura, Industria y Comercio, aprobado por la Superior Autoridad de las Islas en decreto de 28 de febrero último.

Uno de estos días deben quedar terminadas las obras de ensanche del puente de Carriedo y expedito por tanto, para la circulación, en toda su amplitud. Ayer se estaban ya colocando las losetas del piso y solo resta afianzar, en la parte nuevamente edificada, la barandilla. Mucho gana con semejante mejora, aquella vía, que solo necesita se active la edificación en los solares de la acera derecha para ser una de las de mejor aspecto de la capital.

Dicen de América que se ha ensayado allí con mucho éxito la lámpara incandescente para el reconocimiento del interior de la boca y de los tejidos que forman esta cavidad. La lámpara que se usa tiene una ampolla de vidrio de 25 milímetros de largo por 12 de ancho. Para proteger la boca del enfermo del calor producido, la ampollita va recubierta de caucho endurecido que deja en un lado una pequeña abertura. Todo el aparato, sin contar el mango, tiene el tamaño de una cucharilla de postres y puede fácilmente alojarse en la cavidad bucal.

Cuando se mete la lámpara en la boca, puede ésta cerrarse apoyándose los labios sobre el mango; al través de los tejidos se

vislumbran todos los dientes, se reconoce la caries, y hasta el mismo interior de las fosas nasales. Cuando teniendo abierta la boca se coloca la luz detrás de un diente ó muela, se ve perfectamente la caries y su progreso, aun cuando esta no sea visible desde el exterior.

Parece que este aparato será utilísimo para los reconocimientos y diagnósticos, porque podrá suministrar datos seguros sobre el estado de la parte interna de las muelas y de los huesos, datos cuya importancia para el ulterior tratamiento no puede desconocerse.

Se ha resuelto imprimir y que sustituya á la cartilla actual del cuerpo de Carabineros de Filipinas, la que han redactado los tenientes del propio cuerpo, don Julio Suarez y don Juan Lopez.

Terminamos la insercion del sobordo del vapor-correo *Santo Domingo*, llegado el 8 del actual:

- De Barcelona.*
- Angel Ortiz: 1 caja libros, 4 sacos garbanzos y 300 garrafrones vinagre.—J. Labedan: 6 cajas aceitunas.—Antonio Hidalgo: 4 cajas papel.—Juan B. Gomez: 10 cajas almendras, 1 id. tocino, 6 medias vino, 20 cuartas id., 10 sacos garbanzos, 9 cajas pasas, 4 idem pieles, 1 vaca y 1 ternero.—A. Rosario y Sola: 2 cajas drogas.—Compañía general de Tabacos: 10 cajas cajitas para embalar y 2 barricas clavos hierro.—Manuel Perez: 29 cajas papel de imprimir.—Eustaquia Lasa: 1 caja madera labrada.—Vicente Velasco: 2 cajas comestibles.—Juan Sanz: 20 cajas aceitunas.—Echevarría Perez y C.ª: 2 cajas tejidos y un fardo id.—S. Peña y C.ª: 1 caja comestibles.—Jacobó Zobel: 7 cajas drogas y 3 fardos cordiales.—J. Bermudez: 5 cajas calzado.—Ch. Gelambi: 3 cajas calzado y 1 id. quincalla.—Rosendo Rufas: 1 caja turron y salchichón.—E. Puigdollers: 3 cajas drogas.—Marchaia y Granados: 20 pipas vino, 30 medias id. id., 240 cuartas id. id., 2 damajuanas aguardiente, 7 cajas pastas para sopa, 21 id. pimentón, 29 id. aceitunas, 20 id. aceite olivo, 20 id. legumbres, 35 idem pescados, 11 id. sal en frascos, 5 id. camisetas y 20 id. frutas estraidas.—Manuel Arias: 2 cajas drogas.—Casildo Caballero: 3 cajas medallas, 2 id. estampas, 1 id. jarabe y 1 id. aguardiente.—José Villeta: 8 cajas vino, 7 id. conservas y 2 id. chorizos.—Angel Sanz Borrás: 1 caja comestibles, 1 id. sombreros y 3 id. barriles vino.—R. P. Provincial: 1 caja cuadros y 7 id. conservas.—José Moreno: 8 cajas vinagre.—Evaristo Torres: 2 cajas metal.—Lorenzo Gibert: 1 caja galones y otros.—R. P. Provincial de Recoletos: 2 cajas tejidos y otros.—Manuel Arias: 1 caja muestras y papel.—Gonzalez Gordon: 5 pipas vino espumoso y 10 barriles id. id.—Lluengo Martinez: 4 cajas pasta para sopa, 36 id. aceitunas, 2 id. pimentón, 2 sacos arroz, 3 id. habichuelas, 1 caja castañas, 1 pipa aguardiente, 1 id. vino tinto, 1 caja retrato, 1 id. cobre labrado y 10 pipas vino.—Catalino Valdezob: 1 caja libros y 1 id. papel.—Ana del Aguila: 1 caja con un sombrero y vestido.—Gobernador general: 4 cajas troqueles.—José Tennet: 6 cajas licores.—Procurador general de Santo Domingo: 1 caja ornamentos.

*De Port-Said.*

- Lutz y C.ª: 500 cajas vermouth y 200 id. cerveza.

DE CASA Y DE FUERA.

Un rico tronado decía, en el Casino:—Digan ustedes que no he sido previsor; todo el mundo sabe que me comí mi cortijo, ¿eh? ¡si me desquido! Acaban de escribirme que se lo ha tragado la tierra.

En una reunion de confianza. Canta Laura una aria de tiple. Al terminar la felicita un admirador y entre otros elogios la dice.

—¡Qué buenos bajos tiene V!

La madre de Laura toma el elogio por

un epigrama y dispara al admirador de su hija este cañonazo.

—¡Oiga V! Si no son buenos, lo que es limpios lo están.

—¡Qué suerte tiene Ruperto!—decía un cesante—cinco años llevo presentando instancias sin conseguir nada, y él á los tres días de presentar la suya, se mama un empleo de 12,000 reales.

—Eso consiste en que la instancia de Ruperto la ha presentado su mujer.

EPIGRAMAS.

La calentura no es nada, ningun cuidado me da, dijo el doctor Alcalá á una enferma desahuciada.

Y, al escuchar tal merced, cuentan que ella respondió —Ménos me cuidara yo, si la padeciera usted.

Gil que debe á don Ventura Cierito pica nada escaso, Siempre que le sale al paso Se abraza á él con ternura; Y le añade el tal mancebo Afectando buena fé:

—¡Nunca, nunca pagaré Lo mucho que á V. le debo!

República Oriental del Uruguay Paysandú, Julio 20 de 1882.

Señores *Lanman y Kemp*. Muy Señores míos: Tiempo hacía que venia padeciendo una enfermedad, cuya causa según dictamen facultativo residia en la sangre. Causado de tomar depurativos y otros medicamentos, pues con ellos no sentia más que un lejano alivio; un amigo mio me aconsejó tomase la *Zarzaparrilla de Bristol*, la que compré en la Farmacia del señor Pereira Iglesias, donde se me dijo la había legicodado en la recta y con asombro sentí una mejoría á las dos primeras botellas que había tomado.

Seguí por algún tiempo más con el mismo tratamiento obteniendo una compaña curra á las ocho botellas, no sintiendo desde entonces nada notable. No obstante cuando me hallaba en alguna estacion del año, molestado, recurriendo á la *Zarzaparrilla* alejaria con ella los principios mórbidos de la sangre. Pidiendo hacer Vds. de estas ciertas líneas el uso que más les convenga me repito de Vds. muy atento y ss. Q. B. S. M. Manuel Barros.

Núm. 43.

REMITIDO

Por la Direccion general de Administración civil se ha resuelto una reclamacion del contratista del arbitrio de carruajes, carromatas, carros y caballos de los pueblos de esta provincia, cuyo acuerdo, por tener interés general extractamos á continuación:

Determinase en él que dicho contratista tiene derecho á cobrar el impuesto á los dueños de vehiculos radicados en los pueblos, aun cuando vengan á Manila á conducir y recoger carga y pasaje; se previene también que los carruajes, calesas y carromatas de los pueblos que prestan servicio de plaza dentro de la capital, abonen el impuesto á los dos contratistas de los pueblos de la provincia, y el del radio municipal, entendiéndose por dicho servicio de plaza el de los vehiculos que ejerzan la industria en ella y sus arrabales con sujecion á lo que previenen los bandos del Corregimiento para este servicio, y se ordena al Gobierno civil que para los primeros ó sean los carruajes, calesas y carromatas que vengan de los pueblos, señalen puntos de parada á los extremos de la poblacion, ó en cada uno de las principales avenidas á esta capital donde puedan encontrarlos los viajeros que se dirijan á algun pueblo donde no puedan confundirse con los coches y carromatas de plaza, para lo cual se le señalará ademas un distintivo.

# LOTERÍA NACIONAL FILIPINA

NÚMEROS PREMIADOS EN EL 3.º SORTEO ORDINARIO CELEBRADO EN MANILA EL DIA 13 DE MARZO DE 1885.

Ns. Pns. Pesos.	Ns. Pns. Pesos.	Ns. Pns. Pesos.	Ns. Pns. Pesos.	Ns. Pns. Pesos.	Ns. Pns. Pesos.	Ns. Pns. Pesos.													
Unidad.	1799 40	3041 40	4576 50	6152 40	7350 40	8249 50	9552 40	11028 40	12461 40	Catorce mil.	15710 50	16962 50	Diez y nueve mil.	20460 40	21902 (a) 250	23187 50			
5 40	1824 40	3163 50	4577 40	6156 40	7403 40	8255 40	9568 40	11048 40	12481 40	15718 40	16968 40	Diez y siete mil.	20480 40	21903 12.000	23211 50				
Decena.	1875 40	3201 40	4593 40	6242 40	7420 50	8260 40	9570 40	11061 40	12513 40	14156 50	15834 50	Ytode mil.	19028 40	20511 40	21904 (a) 250	23239 40			
35 50	1967 50	3238 40	4635 40	6290 40	7427 40	8295 50	9705 40	11113 50	12542 40	14166 50	15876 40	17026 40	19142 50	20527 40	21913 40	23330 40			
46 40	1983 40	3280 40	4641 40	6329 40	7470 40	8326 40	9713 40	11128 40	12548 50	14166 50	15876 40	17026 40	19142 50	20527 40	21913 40	23330 40			
		3293 40	4660 40	6339 50	7516 40	8366 40	9715 50	11135 40	12640 40	14200 40	15898 40	17027 50	19147 40	20612 40	21919 40	23342 40			
		3296 40	4674 40	6374 40	7533 40	8388 50	9718 40	11208 50	12648 40	14247 40	15919 40	17307 50	19191 40	20615 500	21959 50	23361 40			
Centena.	2001 40	3353 50	4696 40	6383 40	7547 40	8397 40	9850 1000	11214 40	12684 40	14270 40	15922 40	17333 50	19209 40	20629 50	21965 40	23391 100			
143 40	2039 40	3389 40	4768 40	6391 40	7556 40	8429 40	9894 50	11239 40	12684 40	14271 40	15922 40	17333 50	19216 50	20637 40	21975 40	23392 40			
148 40	2042 40	3462 40	4770 50	6392 40	7558 50	8556 40	9895 40	11272 40	12826 40	14314 40	15957 40	17338 50	19216 50	20640 40	21990 40	23374 40			
164 40	2051 40	3493 50	4772 40	6397 50	7583 50	8561 40	9904 50	11348 40	12877 50	14316 40	15960 40	17404 100	19221 40	20651 40	21990 40	23374 40			
193 40	2065 40	3501 50	4781 40	6429 40	7585 40	8603 50	9904 50	11348 40	12877 50	14316 40	15960 40	17404 100	19221 40	20651 40	21990 40	23374 40			
238 40	2099 40	3509 40	4869 40	6467 40	7662 40	8605 40	9966 40	11373 40	12893 40	14420 40	15980 50	17409 40	19240 40	20673 40	21990 40	23374 40			
293 100	2102 50	3525 40	4906 40	6563 40	7696 40	8615 5000	10000 40	11406 50	12924 40	14474 50	15997 40	17414 40	19375 40	20702 50	21990 40	23374 40			
309 40	2146 40	3552 100	4913 40	6593 40	7697 40	8640 40	10000 40	11412 50	12939 40	14490 40	16014 40	17391 40	19421 40	20702 50	21990 40	23374 40			
344 40	2184 40	3559 40	4915 40	6610 50	7703 40	8643 40	10000 40	11418 40	12939 40	14490 40	16014 40	17391 40	19421 40	20702 50	21990 40	23374 40			
366 40	2219 40	3705 40	4931 40	6694 100	7757 40	8643 40	10000 40	11436 40	13012 40	14556 40	16066 40	17671 40	19507 40	20705 100	22065 50	23622 40			
426 40	2265 50	3711 40	4956 40	6697 40	7758 50	8677 40	10000 40	11456 50	13012 40	14556 40	16066 40	17671 40	19507 40	20705 100	22065 50	23622 40			
427 40	2289 50	3761 40	4956 40	6697 40	7758 50	8677 40	10000 40	11456 50	13012 40	14556 40	16066 40	17671 40	19507 40	20705 100	22065 50	23622 40			
440 500	2323 50	3764 40	4956 40	6697 40	7758 50	8677 40	10000 40	11456 50	13012 40										

BUQUES

VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Compañia general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo SANTO DOMINGO.

SU CAPITAN DON GERONIMO GALIANA. Saldrá el 1.º de Abril próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.

VAPOR ESPAÑA.

Saldrá en la próxima semana para Tacloban, Catbalogan y Calbayog.

PARA OILOLO.

El vapor Buayan saldrá directamente para dicho punto, el sábado 14 del actual a las cuatro de la tarde.

PARA PASACAO, SORSOGON, GUBAT Y LEGASPI.

Saldrá el vapor Antonio Muñoz, el sábado 14 del actual a las tres de la tarde.

PARA NUEVA CACERES Y DAET.

Saldrá el vapor Castellano, el martes 17 del actual a las cuatro de la tarde.

VAPOR BOLINA.

Saldrá para Bulan, Nueva Cáceres y Daet, el sábado 14 del actual, a las cinco de la tarde.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

VAPOR ESMERALDA. Saldrá para Hong-kong y Emuy, el miércoles 18 del actual a las cuatro de la tarde.

VAPOR DIAMANTE.

Se espera el lunes 16 del actual, y será despachado para Hong-kong y Emuy, a la mayor brevedad.

AVISOS

Compañia de las MENSAGERIAS MARITIMAS

El vapor PEI-HO, de 4000 toneladas y 500 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 21 de Marzo y de Singapur el 30 de Marzo.

Por el vapor-correo que saldrá de Manila el 22 de Marzo en combinación con esta misma mala francesa, los señores pasajeros alcanzarán en Singapur con anticipación dicho vapor.

De Manila a Marsella.

Por fletes y pasajes, acúdase a M. Henry.

Moraga, altos de Borri, Franco y C.ª

MANUEL CARRANCEJA MORENO, MEDICO.

San Pedro, núm. 35, (Quiapo) jsm

EL VARADERO DE MANILA

COMPANIA ANONIMA. Se admiten proposiciones para la contratación de tres mil toneladas de piedra dura de Mariveles.

Doctor ERNESTO STRUVE, MEDICO-CIRUJANO ALEMAN.

Calle de Carriedo, 47. Horas de consulta: de 8 a 10 de la mañana.

ARTILLERIA. MAESTRANZA DEL DEPARTAMENTO de Filipinas.

Existiendo en la plaza de Armero, dotada con el sueldo anual de 180 pesos, se anuncia para su debida publicación, pudiendo los aspirantes enterarse por el reglamento, aprobado por R. O. de 29 de junio de 1876, que estará de manifiesto en la oficina del Detall de este establecimiento de los deberes y derechos que tienen; y así como del programa de examen a que deberán sujetarse, para acreditar su aptitud los que no tengan certificado para desempeño del oficio, expedido por un Parque de primer orden o establecimiento fabril del cuerpo.

Se alquila

La casa núm. 2 de la calle de Uilian-cauayan de Paco, por módico precio; darán razon en San Sebastian, núm. 39.

Se alquila

La casa núm. 2 de la calle de Limasana (San Sebastian), se alquila y darán razon en San Sebastian, núm. 39.

Se alquila

de casa calle de Salcedo, núm. 70; darán razon, Legaspi, 7.

Se alquila

la casa de la calle Real de Sampaloc, núm. 38. El que suscribe, recibe proposiciones de arriendo. Vicente Gorostiza.

COMPRAS Y VENTAS

Se vende

un carruaje de poco uso enganchado a una pareja de caballos moros con garniciones de Europa, junto a separado; darán razon en la carrocera de Garchitorens, Escolta.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Parte ilustrado, un año en la capita. . . . . pfs. 20'50 Id. político, id. id. . . . . 9'50 Admiten suscripciones. Ramirez y Giraudier.

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

JABON DE IXORA DE ED. PINAUD. PERFUMISTA DE PARIS. Untuoso, Delicado, Suave Dotado de un Perfume penetrante.

EXPOSITION UNIV. 1878. Médaille d'Or. Les Plus Hautes Récompenses.

ACEITE de QUINA. E. COUDRAY. PREPARADO ESPECIALMENTE PARA LA FIEBRE MALARIAL.

QUINA LAROCHE Ferruginoso. Recomendada para facilitar el crecimiento y la formación de los huesos.

Bazar Filipino. Sillas de montar, cabezadas, boticas, acciones para estribos, zunchos, mantillas, bocados, filetes, cerrietas, estribos, espuelas y espolines; látigos de carruaje y de montar.

Se alquila. En precio muy módico ya en parte o en totalidad, el espacio y cómodo local situado en la calle de la Escolta, núm. 32, apropiado para un bazar u otro establecimiento industrial.

Se alquilan. Los altos y un entresuelo de la elegante y ventilada casa de la calle Real, del arrabal de la Ermita, núm. 2, frente al paseo, esquina a la de San Luis, en esta misma calle, n.º 30, darán razon.

Se alquila. La casa núm. 2 de la calle de Limasana (San Sebastian), se alquila y darán razon en San Sebastian, núm. 39.

Se alquila. de casa calle de Salcedo, núm. 70; darán razon, Legaspi, 7.

Se alquila. la casa de la calle Real de Sampaloc, núm. 38. El que suscribe, recibe proposiciones de arriendo. Vicente Gorostiza.

TARACO RAMA. Los hay de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª. Isabela y Cagayan de la cosecha 84, Baril legitimo y 4.ª Cagayan del 82 de la Hacienda, tabaco elaborado varias clases de menas, se vende al por mayor y menor, precio arreglado.

Se venden. En pfs. 165, una calea en buen estado de uso, enganchada a un bonito caballo retinto de 5 años, buen trote y mejor sangre, precio fijo: cuartelillo de la Veterana en Malate.

SINGAPORE INSURANCE COMPANY LIMITED.

Incorporado el día 5 de febrero de 1885 bajo el Acta Compañias de la India de 1866 por la cual la responsabilidad de los accionistas es limitada al importe de sus respectivas acciones.

DIRECTORES INTERINOS. Sr. D. Thomas Scott, de los Sres. Guthrie y C.ª, Singapur.

ABOGADOS CONSULTORES. Sres. Donaldson y Burkinshaw. OFICINAS. Singapore Exchange Buildings.

SECRETARIO INTERINO. Sr. D. Alexander Gentle. Esta Compañia se ha formado con el propósito de aceptar riesgos contra incendios con la especial idea de facilitar las necesidades de la localidad, así como de informarse de su importancia en este ramo.

Las solicitudes pidiendo acciones pueden hacerse remitiendo la suma de pfs. 5 por acción, a cualquiera de los correspondales y agencias del Chartered Mercantile Bank of India London and China; The Chartered Bank of India Australia and China; The Hong-kong and Shanghai Banking Corporation, ó al New Oriental Bank Corporation Limited.

Las solicitudes de los Estrechos, Estado de Malaca, Netherlands India, Sumatra, Siam, Saigon y Borneo, deben estar en Singapur, antes ó el 15 de marzo próximo, del Japon, China, Filipinas, Berna ó India, antes ó el 7 de abril próximo y de Europa Australia, ó cualquier otro punto, antes ó el 15 de mayo venidero.

A los solicitantes que no han obtenido acciones, los depósitos que hayan hecho les serán devueltos en su totalidad, y caso de que se les haya inscrito una parte únicamente de su pedido, el saldo de los depósitos, les será deducido del importe que prueben por sus acciones.

Prospectos e impresos para solicitar acciones se pueden obtener en el Chartered Bank of India Australia and China y Hong-kong and Shanghai Banking Corporation.

Manila 28 de febrero de 1885 -KER Y COMP., -Agentes.

VILLA DE PARIS. REAL, 37.-MANILA.

ACABAMOS DE RECIBIR POR EL VAPOR WILLINGALE. Un buen surtido en sacos y neceseres de piel para viaje, albums y marcos para toda clase de retratos; gran novedad, en costureros y fraquitos para esencia, cajitas para alhajas, carteras de piel con y sin neceser para bolsillo, papeleras con y sin llave para señoras, caballeros, tarjeteros, petacas para tabacos y cigarrillos, portamonedas, cajas para guantes con cilindro de música, tabaqueras con idem, licieras de bronce, madera y cristal, preciosos cuadros sobre asuntos de óperas, étageres para papeles de música, centros para mesa, platos pintados al óleo con marcos de filpa, escribanías de bronce y nickel, estuches para cuellos y puños y otra infinidad de objetos propios para regalos.

CAFETERAS RUSAS PARA 4 Y 6 TAZAS. A precios sin competencia. 13,14,18,21 CASTILLO HERMANOS.

BOTICA DE D. PABLO SARTORIUS 25.-ESCOLTA.-25.

VINO y JARABE de DUSART de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los períodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y basta a menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra a las lactantes, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni cefálicos ni diarrreas: la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está pálido, fláccido, cuando sus carnes están flajas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es menos segura en las personas mayores cuando están debilitadas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos. Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrización de los tubérculos del pulmón y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen el Jarabe y el vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

PARIS: Casa GRIMAUDT y C.ª, 8, rue Vivienne. DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

HIERRO DEL D. GIRARD

La Academia de Medicina de Paris ha comprobado en una memoria sobre sus trabajos, que el Hierro del doctor Girard, destruye completamente la Constipación, y cura con rapidez:

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento del Sangre, Los Dolores de estómago, La Pérdida de las fuerzas, El Histerismo, La Irregularidad de la menstruación, Las Almorranas.

Fortifica a los convalescentes y a las personas de temperamento débil. Depósito en Paris, Casa GRIMAUDT y C.ª, 8, rue Vivienne y en las principales boticas y droguerías.

CÁPSULAS DE GRIMAUDT Y C.ª AL MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaba líquida.

Depósito en Paris GRIMAUDT y C.ª, 8, Rue Vivienne. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAUDT y C.ª y el sello del gobierno francés.

LA NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY. Compañia de seguros sobre la vida.

Activo. . . . . pfs. \$6,000,000 Sobrante. . . . . \$6,000,000 ESTABLECIDA EN 1845.-PURAMENTE MUTUA. Peele, Hubbell y Comp. Agentes en Manila.

LA MAS MODERNA

Y GRANDE LOTERIA DE DINERO garantizada por la Ciudad de Hamburgo y dividida en 7 series de las que en pocos meses se reparten 2,405,025 Pesos en oro.

DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL VEINTE Y CINCO PESOS EN ORO, deben salir, en premios, de los sorteos.

Premios mayores 125.000 PESOS EN ORO.

Pesos en oro. 1 PRIMA de 75,000 1 PREMIO de 50,000 2 de 25,000 1 de 22,500 1 de 20,000 2 de 17,500 1 de 15,000 2 de 12,500 1 de 7,500

Pesos en oro. 5 PREMIOS de 5,000 3 de 3,750 26 de 2,500 56 de 1,250 106 de 750 253 de 500 6 de 375 50,034 de 250 125,37,50,36,25, etc.

PRECIO: Por las 3 primeras series: Por todas las 7 series: 1 BILLETE AUTENTICO CUESTA: Pesos en oro. 1 Billeto 9.ª 1 Billeto 31.50 12.ª 4.50 12.ª 15.75 14.ª 2.25 14.ª 7.875

Los prospectos oficiales se envían gratuitamente para que cada persona pueda convencerse de la realidad.

Cada una de las casas de comercio y de banca de esta ciudad está dispuesta a dar informes relativos a nuestra Razon social que tiene 36 años de existencia en esta plaza.

Se pueden dirigir, confiadamente, las cartas a los que suscriben, que están encargados de las ventas de los billetes anteriormente mencionados. Danos cumplimiento, concienzuda y prontamente, a todas las órdenes que recibimos.

Inmediatamente, despues de cada sorteo, enviamos a nuestros clientes, sin que estos nos lo pidan, la Lista oficial de los números premiados.

Gebr. Lichtenfeld Casa de Banco HAMBURG, ALEMANA. Los premios se pagan por los banqueros de cada ciudad a la vista del billete premiado.

Venta La de una pareja de caballos de pelo rosillo de gran andar, jóvenes y sanos, y la de un carruaje en mediano estado de uso; informaran en la Intendencia de Hacienda (San Miguel.) 12

Bejucos partidos y tablas cajon y otras, vende muy barato: Escolta, 17. F. Calero.

Cuchillos PARA TABAQUERIAS. Instrumento muy útil para abrir y cerrar cajoncitos sin estropearlos. Se venden, en «La Fama», almacén de bebidas y comestibles de Europa: Sacristia, núm. 9, Binondo.

Se desea comprar un MANUAL DE MEDICINA DOMESTICA, por don Rafael Girard y Mas; darán razon, imprenta del «DIARIO DE MANILA». 0

Baratura. En el entresuelo de la casa número 35, de la calle de Palacio, se vende un piano, en buen estado de uso. 1

Barata. Se vende una preciosa calea americana: calle de San Pedro, núm. 19, Quiapo. 0

Real hospicio DE SAN JOSE. Gran existencia de bonete escarminado, el más limpio, seco y barato de la plaza. 2

Se vende una gran pareja de caballos bayos, de alzada, de gran paso, llegados de Batangas, que aún no se han enganchado; en la caballería del Convento de San Agustín, darán razon. 3

Declaraciones de ALTA y BAJA de ALCOHOL. Id. de ID. y ID. de INDUSTRIA. Se venden en la imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, núm. 3. 0

OJO Se vende en un módico precio, un caballo rosillo de bastante alzada y buen trote y otro bayo de regular paso; Real, Paco, 42, darán razon. 2

Se vende una pareja de caballos moros; en la calle Real de Manila, n.º 25. 5

Se vende un magnifico piano de Boisselot, gran forma: Legaspi, 7. 2

Se venden una carretela, una victoria y una pareja de caballos; darán razon, Magallanes, 3, altos. 0

Fées de vida. Se venden en la imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER. 0

LIBRERIA DE Ramirez y Giraudier,

3 MAGALLANES 3.

Acabamos de recibir por el último vapor. Jerusalem Descripción exacta y detallada de los Santos Lugares, por don Manuel Ibo Alfaro, un tomo en octavo pasta.

Gramática inglesa, sistema Ollendorff, por don E. Benot, 2 tomos en cuarto pasta.

Teneduría de libros y aritmética mercantil, por Toral, 2 ts. en cuarto pasta.

Directorio ascético y místico, por Scaramelli, 6 id.

Diccionario francés español, por Dominguez, 2 id.

Diccionario doméstico ó tesoro de las familias, por Cortés, 1 id.

Questiones litúrgicas, por Sancho, 1 id.

Vida y honestidad de los clérigos, por Carbonero, 1 id.

Semana Santa, para sacerdotes, 1 id.

La divina comedia del Dante, traducido por el Conde de Chestre, 3 id.

Educación de las madres, por Aimé-Martin, 1 id.

Juego del tresillo, (manual el más completo), 1 id.

Formulario magistral, por Bouchardat, 1 id.

Diccionario latino-español, por Miguel, 1 id.

Id. id. id., por Valbuena, 1 id.

Album de la bordadora, en 5 cuadernos.

Diccionario de derecho canónico, por Andrés, 2 tomos.

Id. de la lengua castellana, por Caballero, 1 id.

Higiene privada, por Monlau 1 id.

Instituciones de derecho canónico, por Donoso, 3 id.

Guía del fiscal militar, por Ossorio, 1 id.

Diccionario francés-español, por Salvá, 1 id.

Historia de España, por Gebhart, 7 id.

Compendium theologiae de Gury por Ballerini, 2 id.

De la hermosura de Dios y su amabilidad, por Niernberg, un tomo.

Catecismo de textos vivos, por Orti Lara, 1 t.

Vida de San Francisco de Asia 1 idem.

Arte explicado y gramático perfecto, por Marquez, 1 id.

Pronunciario litúrgico ó sea breves comentarios sobre las rubricas del Breviario romano, por Solans, 1 id.

Fin funesto de los perseguidores de la Iglesia, por Carbonero y Sol, 1 idem.

Casus conciencia, de Benedicto XIV, 1 id.

El cocinero europeo, 1 id.

Física elemental, por Ganot, 1 id.

Códigos fundamentales, por Gutierrez, 7 id.

Código penal, comentado, por Pacheco, 4 id.

Amaya ó los Vascos, por Villoslada, 3 id.

Historia Sagrada, por Fleuri, 1 id.

Aritmética de los niños, por Vallin, 1 id.

Gramática castellana, por Herranz y Quiros, 1 id.

Amigo de los niños, 1 tomo.

Física y química, por Ramos 2 id.

Código penal de 1871, reformado y anadido, 1 id.

Ley de enjuiciamiento civil de 3 de Febrero de 1882, reformado y aumentado, 1 id.

Educación de las hijas, por Monseñor Dupanloup, 1 id.

Historia universal, por Canth, 10 id.

Año Cristiano, con láminas, por Croisset 5 id.

Los cruzados de San Pedro, por Franco, 4 id.

Cuentos españoles, contenidos en las producciones dramáticas de Calderon de la Barca, Tirso de Molina, Alarcon y Moreto por Fernandez, 1 id.

Lenguaje de las flores, 1 id.

Diccionario de legislación, por Escriche, 4 id.

NUEVO SURTIDO Papeles superiores con iniciales de varias clases, muy elegantes en dibujos y colores, con sobres.

Papeles lisos, surtidos, con sobres.

Id. de luto, grande y pequeño.

Gran surtido de tinteros, pesa papeles, salvaderas, timbres, rollos de papel secante, lacre, goma líquida y para borrar, plumas de acero, portaplumas, reglas, corta papeles etc. etc.

Imprenta del Diario de Manila. 0

ULTIMA HORA MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. Debidamente autorizados, venderemos en almoneda, sin reserva, una partida de abaca en fardos, y otra id. de id. suelto, procedentes ambas del bergantín-goleta ANGUIA, varado en el bajo Calatagan.

Tambien venderemos una pequeña partida de tabaco elaborado. La almoneda tendrá lugar el lunes 16 del actual a las diez de su mañana, a la entrada de las bodegas de los Sres. Smith Bell y Comp., en la Barraca, n.º 26. Genato y C.ª

MANILA Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER, editores pro plásticos